



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230015800	Ordinario	Eliecer Fabra Ramod	Empresa Mutual Pra El Desarrollo De La Salud Emdisalud Ess Eps -S	08/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					Demanda Al Momento De La Subsanción La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente Acreditar Ante El Juzgado El Envío Por Email De La Demanda Subsancada Y Sus Anexos A Dicha Parte. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220031300	Ordinario	Madeleyda Del Carmen Castillo Chica	Liceo Maximo Mercado	08/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Como Sucesores Procesales De La Señora Demandante Madeleyda Del Carmen Castillo Chica (Qepd) A Los Señores

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Ruben Dario Pedroza
Castillo Y Marco Tulio
Pedroza Espitia.Segundo:
Reconozcase A La Dra
Marisol Soto Sanchez,
Como Apoderada Judicial
De Los Señores Ruben
Dario Pedroza Castillo Y
Marco Tulio Pedroza
Espitia En Su Calidad De
Sucesores Procesales De
La Demandante Madeleyda
Del Carmen Castillo Chica
(Qepd), En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Tercero: Tengase
Por Contestada La
Demanda De
Reconvención Por Parte
Del Demandado, Pedro
Antonio Bejarano
Bermudez Como

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Liceo Maximo
Mercado A Través De
Apoderado Judicial, Dentro
Del Término De Ley Y En
Legal Forma. Cuarto: Cítese
A Las Partes; Madeleyda
Del Carmen Castillo Chica
(Qepd) Sucesores
Procesales A Los Señores
Ruben Dario Pedroza
Castillo Y Marco Tulio
Pedroza Espitia Y A La
Demandada, Pedro Antonio
Bejarano Bermudez Como
Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Liceo Maximo
Mercado, A Través De Su
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio, Consagrada En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss Y De Ser Posible La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Ibidem, La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señalase La Fecha El Dia 25 De Enero De 2024 A La Hora De Las 09:00Am; Si

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007.Quinto:
Reconozcase Y Téngase Al
Dr Orlando Garcia Salcedo
Como Apoderado Judicial
De Pedro Antonio Bejarano
Bermudez Como
Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Liceo Maximo
Mercado, Dentro De Los
Términos Conferidos En El
Memorial Poder.Sexto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Indicados En

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



					La Demanda. Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230020700	Ordinario	Milena Maria Ceballos Gonzalez	Fundacion Para El Fomento De La Democracia El Desarrollo Social Y La Ecologia-Fundesoe	08/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

					Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente Acreditar Ante El Juzgado El Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A Dicha Parte. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230017600	Ordinario	Milton Antonio Argumedo Martinez Y Otros	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S. P.	08/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Miltón

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Foneca Fiduprevisora
S. A.

Antonio Argumedo
Martínez, Roberto Moisés
Lugo Nieves, Blanca Rosa
Pineda Vergara, Rodrigo
Rafael Rodriguez Payares
A Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Fondo Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmente Por La
Fiduciaria La Previsora
S.A.Segundo: Notifiquese
La Presente Decisión A La
Parte Demandada Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electricadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
Representado
Judicialmente Por La

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Fiduciaria La Previsora S.A., De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2023.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Tengase Al Dr.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023



Guillermo Rendón Tejada
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante,
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Quinto:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

8fd46e20-c2b8-49c7-a2b4-7356d299de5a